



Listado de dictámenes



Sesión Extraordinaria del 26 de febrero de 2021, 16:00 hrs.,
que se desarrollará de manera mixta, presencial y a distancia
con una comunicación sincrónica en los espacios que se habiliten
en los Centros Universitarios y en el SEMS,
y que será presidida desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de la UdeG

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:		<i>Pág.</i>
Educación	6	3-4
Educación y Hacienda	11	4-5
Educación, Hacienda y Normatividad	1	5
Educación y Normatividad	2	6
Hacienda	1	6
	Total:	21

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Toma de protesta a nuevos consejeros;
3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y
5. Asuntos varios.

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación:

1. **Dictamen Núm. I/2021/001: PRIMERO.** Se modifica el Resolutivo Primero del dictamen I/2020/501, mediante el que se aprueba el Calendario Escolar de los **Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara**, correspondiente al período 2021-2022. **TERCERO.** Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen I/2020/501, mediante el cual se aprueba el Calendario Escolar del **Sistema de Educación Media Superior** de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2021-2022.
2. **Dictamen Núm. I/2021/015: Se aprueba** que el programa académico de la **Especialidad en Medicina Familiar**, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se apertura en el Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en las Unidades de Medicina Familiar No. 168 y 177 del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo de programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
3. **Dictamen Núm. I/2021/016: Se aprueba** que el programa académico de la **Especialidad en Medicina de Urgencias**, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se apertura en el Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en las Unidades de Medicina Familiar No. 168 y 177 del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo de programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 "A".
4. **Dictamen Núm. I/2021/017: Se suprime**, en el Centro Universitario del Sur, el programa académico del Posgrado Interinstitucional en Agronegocios con dos niveles, Especialidad y Maestría, aprobado mediante dictamen I/2009/095 de fecha 12 de mayo de 2009, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

5. **Dictamen Núm. I/2021/018: Se suprime**, en el Centro Universitario del Sur, el programa académico de la **Maestría en Administración, con seis orientaciones: Desarrollo Humano, Finanzas, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Operaciones y Sistemas**, aprobado mediante dictamen I/2004/263 de fecha 05 de octubre de 2004, a partir del ciclo escolar 2021“A”.
6. **Dictamen Núm. I/2021/019: Se crea** a partir de la aprobación del presente dictamen, la **“Cátedra Manuel Castells Oliván. Escenarios del Siglo XXI”** en la Universidad de Guadalajara, con sede en el Instituto de Investigación y Estudios de las Ciudades del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, misma que contará con la participación de los Centros Universitarios de la Costa y de Los Lagos.

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda:

1. **Dictamen Núm. I/2021/004: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021-A.
2. **Dictamen Núm. I/2021/005: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Movimientos Anormales y Enfermedades Neurodegenerativas**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021-A.
3. **Dictamen Núm. I/2021/006: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Segmento Anterior del Ojo**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021-A.
4. **Dictamen Núm. I/2021/007: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica en Pediatría**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021-A.

5. **Dictamen Núm. I/2021/008: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Artroscopia, Cirugía Artroscópica y Lesiones Deportivas**, de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en el Servicio de Artroscopia y Medicina del Deporte del Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”; y en la Clínica Medyarthros, Medicina Deportiva y Artroscopía, respectivamente; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud o del Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.
6. **Dictamen Núm. I/2021/009: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía de Mano**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en la Clínica Medyarthros, Medicina Deportiva y Artroscopía; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021-A.
7. **Dictamen Núm. I/2021/010: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía de Pie y Tobillo**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en la Clínica Medyarthros, Medicina Deportiva y Artroscopía; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021-A.
8. **Dictamen Núm. I/2021/011: Se crea el programa académico de la Maestría en Estudios Críticos del Lenguaje**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.
9. **Dictamen Núm. I/2021/012: Se crea el programa académico de la Maestría en Estudios Francófonos: Pedagogía, Lingüística y Estudios Interculturales**, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.
10. **Dictamen Núm. I/2021/013: Se modifica el programa académico de la Maestría en Educación Ambiental**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2021-B.
11. **Dictamen Núm. I/2021/020: Se propone la incorporación de la Unidad de Aprendizaje Perspectiva de Género**, a todos los planes de estudio que se imparten en Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, a partir del calendario 2021 “B”, para cursarse durante el primer semestre de los respectivos planes.

Comisiones Permanentes de Educación, Hacienda y Normatividad:

1. **Dictamen Núm. I/2021/014: Se aprueba la creación del Centro Universitario de Tlajomulco**, con sede en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que tendrá su domicilio en la finca marcada en el kilómetro 3.5, con número 595, de la carretera Tlajomulco–Santa Fe, colonia Lomas de Tejeda, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con Código Postal 45641.

Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad:

1. **Dictamen Núm. I/2021/002:** Durante el ciclo escolar 2021 "A", la regla del **número mínimo de créditos para cursar en un ciclo escolar**, establecida en el artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, **no será aplicable**, por lo que cualquier alumno inscrito en los Centros Universitarios, excepto programas de posgrado, podrá cursar, durante dicho ciclo, un número de créditos menor a 30, o incluso no cursar ningún crédito.
2. **Dictamen Núm. I/2021/003:** Se modifica el **Resolutivo Segundo del dictamen número I/2020/500**, mediante el cual se aprueba el Programa Especial de Atención a Aspirantes de Primer Ingreso a la Universidad de Guadalajara en el ciclo escolar 2021 "A", implementado para disminuir el impacto de la Pandemia de Covid-19.

Comisión Permanente de Hacienda:

1. **Dictamen Núm. II/2021/021:** Se aprueba la **información financiera elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Universitaria**, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho "Salles, Sáinz — Grant Thornton S.C.", que contiene los estados financieros contables, los estados presupuestarios analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, estados e informes programáticos, sus notas y anexos del dictamen, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2020.

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente del H. Consejo General Universitario

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos
del H. Consejo General Universitario